

POLYCHEMICAL S.A.

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2007**

Quito DM, 28 de Marzo de 2008



20 AGO. 2012

OPERADOR 16
QUITO

**INFORME DE COMISARIO
POLICHEMICAL S.A.**

Milton Rivadeneira Avenatti, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **POLICHEMICAL S.A.**, en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente informe:

El ejercicio fiscal 2007, se caracterizó por ser un año de definiciones políticas de gran importancia para la nación con el tema de la elección y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente; la cesación del Congreso Nacional; y, las directrices del gobierno nacional en temas de gran sensibilidad en el ámbito económico tales como producción petrolera, reforma tributaria y políticas macro y micro económicas.

En el ámbito petrolero la principal preocupación es el decrecimiento constantes que se viene dando en Petroecuador y la utilización de los diversos fondos petroleros para atender las emergencias decretadas por el gobierno.

Al ser este el principal rubro de ingresos públicos, el gobierno anunció fortalecer la producción estatal y nuevas formas de participación de las privadas en producción y comercialización.

En el ámbito tributario la principal novedad fue el incremento en los porcentajes de retención por las compras de bienes y servicios.

Con relación a las políticas macro y micro económicas, las mismas han sido meramente enunciativas y lo real es que al país se lo sigue catalogando como uno de los más ineficientes de la región para atraer inversión extranjera y generar empresas, por lo que el sector informal de la economía sigue siendo el de mayor peso.

Sin embargo, el sector público comienza a despuntar como el principal agente económico, por la ejecución de los primeros proyectos para la reconstrucción vial e inversión social en el campo de la salud y educación.

Desde el punto de vista corporativo en general y de la empresa en particular, los principales hechos fueron los siguientes:

- 1) Las empresas han venido trabajando con sus capacidades instaladas y muy pocas realizaron inversiones fuertes de bienes o capital.
- 2) En cuanto a la actividad de POLICHEMICAL S.A., la empresa no operó y los ingresos reflejados en su estado de situación son por la venta de inmobiliario de oficina.

- 3) De otra parte la planta industrial, comienza a tener un deterioro por su falta de mantenimiento y por el hecho concreto de su exposición al ambiente salitre de la ciudad.
- 4) Por este motivo los accionistas resolvieron contratar a una firma inmobiliaria para que realice las gestiones para la venta del inmueble ya sea con todos los bienes e instalaciones constantes en el mismo; o, de forma independiente los bienes y equipos por una parte; y, el terreno y edificaciones por otra.
- 5) Pese a no tener operación, ni empleados, la compañía estaba obligada al pago de los impuestos fiscales, municipales y contribuciones, razón por la cual los mismos fueron cubiertos por el aporte de los accionistas.
- 6) En estos registros se han observado y aplicado los principios contables, tributarios y legales que rigen las operaciones de las compañías en el Ecuador.
- 7) De otra parte la compañía mantiene un importante saldo a favor en concepto de crédito tributario por retenciones en la fuente, el cual está siendo reclamado por la vía judicial toda vez que, en la etapa administrativa, el Servicio de Rentas Internas negó la devolución de estos valores.
- 8) En el pasivo, el monto más importante es el relacionado con los préstamos de los accionistas, sobre el cual no se ha abonado valor alguno al capital durante el presente año.
- 9) En el patrimonio, el rubro más importante es el de la pérdida acumulada. Sin embargo la compañía no está en causal de disolución por cuanto la misma no es mayor al cincuenta por ciento del capital y el total de las reservas.
- 10) En cuanto al estados de resultados y como se señaló, el único ingreso se verificó por la venta de mobiliario de oficina; y, los gastos se relacionan básicamente con pagos de impuestos, contribuciones, limpieza y seguridad.
- 11) De otra parte, se procedió a dar de baja inventarios por obsolescencia, para lo cual se otorgó la correspondiente declaración juramentada suscrita por el representante legal, contador y bodeguero.
- 12) Revisados los estados financieros de la compañía, sus registros contables y documentos soportes, los mismos reflejan la realidad de las operaciones



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**20 AGO. 2012
OPERADOR 16
QUITO**

de la misma, sin que exista ningún hecho o situación extraordinaria que merezcan ser reportados.

- 13) En base a lo expuesto, los estados financieros revisados en mi calidad de comisario principal, siendo los mismos los siguientes:

POLYCHEMICAL S.A.
Balance General

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Corrientes		Corriente	
Caja bancos	\$ 21.859,36	Cuentas por pagar locales	\$ 2.835,15
Cuentas por cobrar	\$ 77.446,28	Cuentas por pagar exterior	\$ 59.043,91
(Provisión cuentas incobrables)	\$ (68.821,98)	Provisiones	\$ 20.649,17
Crédito tributario IVA	\$ 2.637,35	Largo plazo	
Crédito tributario retenciones	\$ 225.545,15	Préstamos accionistas	\$ 845.000,00
Otros activos corrientes	\$ 13.983,92	Anticipos clientes	\$ 800,00
Fijos		TOTAL DEL PASIVO	\$ 928.328,23
Terrenos	\$ 151.668,42		
Edificios	\$ 683.452,11	PATRIMONIO	
Instalaciones	\$ 25.069,96	Capital Suscrito y Pagado	\$ 80.000,00
Muebles y enseres	\$ 38.499,30	Reserva Legal	\$ 11.768,36
Maquinaria y equipos	\$ 760.934,85	Otras reservas	\$ 1.107.253,92
Equipo de cómputo	\$ 22.823,44	Utilidad (Pérdida) ejercicios anteriores 01	\$ (647.404,64)
(Depreciación acumulada)	\$ (559.797,22)	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	\$ (82.707,58)
Diferidos		TOTAL DEL PATRIMONIO	\$ 468.910,08
Otros activos diferidos	\$ 1.937,37		
	\$ -		
	\$ -		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 1.397.238,31	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1.397.238,31

- 14) Por lo expuesto, en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la compañía se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos legales determinados por las autoridades de control y fiscalización.

Quito, 28 de Marzo del 2008

Atentamente,


Ms. Milton Rivadeneira Avenatti
Comisario Principal
C.I. No. 170898038-6

